

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4720 *SATLANTIS MICROSATS, SOCIEDAD ANONIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SATLANTIS FACTORY, SOCIEDAD LIMITADA
INVESTIGACIONES AVIAR, AGRUPACION DE INTERES
ECONOMICO
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 27 de junio de 2022, la Junta General de Socios de Satlantis Microsats, Sociedad Anónima (hasta la fecha Sociedad Limitada) (la "Sociedad Absorbente"), por una parte, el socio único de Satlantis Factory, Sociedad Limitada Unipersonal y la Asamblea General de Investigaciones Aviar, Agrupación de Interés Económico (las "Sociedades Absorbidas", junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades"), por otra parte, acordaron la aprobación de la fusión por absorción de las dos últimas por parte de la primera (la "Fusión").

De conformidad con lo estipulado en el artículo 43.1 de la LME y en la legislación laboral, se hace constar expresamente que asiste a los socios, a los trabajadores y a los acreedores de las Sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los referidos acuerdos adoptados, así como una copia de los balances de fusión.

Del mismo modo, asiste a los acreedores de las Sociedades el derecho a oponerse a la Fusión, en los términos que se dispone en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Leioa y Madrid, 27 de junio de 2022.- El Consejero Delegado de Satlantis Microsats, S.A. (hasta la fecha S.L.) y el Administrador Único de Satlantis Factory, S.L.U. e Investigaciones Aviar, A.I.E, D. Juan Tomás Hernani Burzaco.

ID: A220027539-1